



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN  
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al distrito electoral local ubicado en CALLE FLOR NÚMERO 2, COLONIA EL ROBLE, CORREGIDORA, QUERÉTARO

en cumplimiento a la determinación tomada en sesión de fecha 9 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para las Diputaciones Locales en este distrito, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 16, 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53, fracción I, IV y VII; 78; 81, fracciones V; 94, fracción III; 116, fracción II, inciso d); 122 y 124, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos de este distrito eligieron a la o el Diputado Local del distrito 7 :

En la Ciudad de CORREGIDORA a los 9 días del mes de junio de 2021.

CONSEJO DISTRICTAL


DA FE:

  
ARTURO REYES LÓPEZ  
CONSEJERO/A PRESIDENTE

  
DIANA VAZMIN SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO/A

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

  
LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO  
PROPIETARIO/A

  
JAIRO JUAN MORALES MARTÍNEZ  
SUPLENTE